ELECCIONES DE RENOVACIÓN PARCIAL DE CLAUSTRO, JUNTAS DE CENTRO Y CONSEJOS DE DEPARTAMENTO (ESTUDIANTES Y PDIF). ACUERDO DE LA COMISIÓN ELECTORAL POR LA QUE SE DISPONE LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS.

Convocadas elecciones parciales al Claustro, Juntas de Centro y Consejos de Departamento (sectores de estudiantes y personal docente e investigador en formación) por resolución de 24 de septiembre de 2013, una vez finalizado el escrutinio general, se acuerda en aplicación de lo dispuesto en los artículos 25 y 34 del Reglamento Electoral de la Universidad Autónoma de Madrid:

PRIMERO.- Proclamar provisionalmente a los candidatos electos al Claustro por los sectores de Estudiantes y PDIF relacionados por orden en los Anexos a esta resolución.

SEGUNDO.- Proclamar provisionalmente a los candidatos electos a las Juntas de Centro y Consejos de Departamento, disponiendo su publicación en los tablones de anuncios y páginas web de los respectivos Centros.

Contra la presente resolución se podrá interponer reclamación ante la Comisión Electoral en el plazo de los cuatro días hábiles siguientes a su publicación.

Madrid, 21 de noviembre de 2013

La SECRETARIA GENERAL

ANA MARIA PUEBLA PINILLA - 13776784Z

Firmado digitalmente por ANA MARIA PUEBLA PINILLA - 13776784Z
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Qualified Certificate: AAPP-FP-M-HW-KUSU, cn=ANA MARIA PUEBLA PINILLA - 13776784Z, givenName=ANA MARIA, sn=PUEBLA PINILLA, serialNumber=13776784Z, title=SECRETARIA GENERAL, ou=certificado electrónico de empleado público, ou=SECRETRARIA GENERAL, o=UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID, c=ES
Fecha: 2013.11.21 12:45:08 +01'00'

Ana de la Puebla Pinilla